



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- - - ACTA DE SESIÓN NÚMERO CUARENTA Y SEIS (46) DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Doce Horas del día 29 de enero de 2020, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: - - - - -

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. - - - - -
- 2.- ASUNTO REFERENTE A DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 45 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE ENERO DE 2020. - - - - -
- 3.- ASUNTO RELATIVO A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, RENUNCIA QUE PRESENTA EL C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES, AL CARGO DE REGIDOR, Y EN SU CASO ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN. - - - - -
- 4.- ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD POR PARTE DEL C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES, DE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL EJERCICIO DE SU CARGO COMO REGIDOR, A PARTIR DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2020 HASTA EL DÍA QUE LA LEGISLATURA ESTATAL RESUELVIA LO CONDUCENTE A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE RENUNCIA YA CALIFICADA POR ESTE AYUNTAMIENTO. - - - - -
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - - - - -

- - - Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora y dar inicio formal a la presente **Sesión Extraordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS otorgó el uso de la palabra al C. MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la **mayoría** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las **Doce Horas con Quince Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión.

- - - Estuvieron presentes en la sesión la C. PRESIDENTA MUNICIPAL SARA VALLE DESSENS; SÍNDICO MUNICIPAL MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN; LOS CC. REGIDORES: CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ, JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA, SUSANA JIMÉNEZ DUARTE, JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ, MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE, JUANA MONTES SALAZAR, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, ALEJANDRA MATUS LEÓN, ESTANISLAO PINEDA GALINDO, MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA, IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA, LORENZO DE CIMA DWORAK, MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FELIX, ADRIANA VELDERRAÍN PAREDES, JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON, JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY, ERNESTO URIBE CORONA, ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS y el C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES Secretario del Ayuntamiento. - - - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, asunto referente a dispensa de lectura y aprobación del acta de sesión número 45 de carácter Extraordinaria de fecha 22 de enero de 2020. - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "*En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 81, fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, solicito a este cuerpo colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 45 de carácter Extraordinaria de fecha 22 de enero de 2020, de la cual se entregó un ejemplar.*" - - - - -

a.v.

Sara Valle DesSENS

Collins

Arriaga

Collins

Arriaga

[Signature]

1
[Signature]

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Buenos días compañeros, estoy pidiendo el uso de la voz y dije presente bajo protesta, por dos situaciones, una, otra vez nos vuelven a notificar de algo que ya sabemos muy clara la Ley y de todo el procedimiento que ha intentado hacer, está totalmente fuera de ley, la ley es muy clara, es personal la notificación el que quieran hacer como vienen haciendo todo en esta administración y en la gran mayoría autorizado por muchos de ustedes, no significa que este dentro de ley y hoy volvemos a ver otra vez, otra situación completamente que es la duplicidad de funciones y aquí ya no es un dilema, es un trilema, primero no lo tengo pero ya lo leí, el orden del día, primero lo cita el Secretario o seudosecretario para pedir permiso primero para dos asuntos de él, cuando este tipo de sesiones es muy clara la ley, debe de solicitarlo en ese caso, en ese conflicto de intereses la Alcaldesa debe de citar, pero vuelvo a lo mismo si las recomendaciones que tenemos como su calidad de maestro, de una universidad de Tepic con un título de mucha dudosa reputación, pues que puedo esperar como Secretario o como Regidor, lo hemos visto en su actuar, imagínate hasta 30 mil pesos prestados para hacer un pago ahí raro, pero bueno todo se sabe, el mundo es muy chiquito, total de que otra vez se les dijo la vez pasada y aquí el compañero que tengo aquí a un lado Iván y varios dijeron vamos haciendo las cosas bien hechas, pero yo no entiendo a qué le entienden bien hechas y bien hechas es desde la citación y hay un conflicto de interés que firma como Secretario, pide permiso para renuncia y después de la renuncia permiso para licencia, váyame cuando me entrevistaron de la situación de la titular."

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Regidor disculpe que lo interrumpa pero para estar en el punto." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Es el punto, la citación que se va a impugnar, estoy impugnando la citación ilegal que usted acostumbra Alcaldesa." ---

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Estamos hablando de la aprobación del acta." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Yo le pedí el uso de la voz pasando la orden del día, usted como siempre se puso a leer lo que usted quiere, pero yo le pedí respetuosamente y usted es la que no hace caso, no soy yo no quiera poner al pueblo de Guaymas que usted es la santa, usted es una persona que viola constantemente la ley, voy a seguir hablando, es parte de, yo estoy pidiendo el uso de la voz, estoy abogado, si no le gusta y le duele, la verdad no peca pero incómoda, permítame, déjeme estoy en el punto del orden del día Alcaldesa, sea respetuosa, les repito compañeros; entonces aquí está muy sencillo, otra vez todo lo que se dijo se habló, se bajó del orden del día, otra vez ni siquiera ¿En manos de quien tenemos el manejo político de Guaymas? Me queda claro que no les importa, porque el Regidor, usurpado Secretario, está muy claro dice total, si me quieren echar fuera esto se va acabar completo con todo y Regidores, lo mismo me da estar de Secretario que de Regidor, por tal motivo, en relación a que la citación carece de legalidad, ni citado fui y en segundo la citación no la puede hacer la misma persona por un conflicto de interés claro y preciso y que la ley le permitía a la Alcaldesa, en todo caso hacia y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1, 106, 107, 108, 109 y demás relativos y aplicables de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Sonora, en este acto impugno recurso de inconformidad contra la citación y todos los acuerdos que se pueden tomar de la misma, del orden del día de esta sesión, como no estuve citado compañero ¿me puede decir que sesión está ahorita? 46 de esta fecha y con fundamento en el artículo 112, solicito se dicten las medidas sustitutivas aplicables al acuerdo de cabildo que se impugna y de igual manera, con el artículo 110 de la ley, solicito se me corra la vista y se me otorgue el término de ley, para subsanar cualquiera de los procedimientos que haga falta, lo anterior para que quede constancia en la presente sesión del acta correspondiente; entonces compañeros les encargo, la citación, no ha aprendido me queda claro que la Alcaldesa en la última entrevista con lo de Protección Civil dijo ahí va a ir aprendiendo, a que costo tan caro para los Guaymenses el ir aprendiendo, de alguien que en su paso docente deja mucho que desear y en su paso como Regidor dejó mucho que desear en todo lo de la entrega-recepción y en todito y ahora le sigue haciendo daño en otro puesto, es lamentable." -----

exactamente qué es lo que debemos hacer, pero pareciera ser que no hay ningún interés y lo más lamentable veo en las redes que están generando otro conflicto ahora con la gente de los empresarios de San Carlos y la etnia yaquí, por favor, no debemos involucrarnos en esos problemas, es lamentable como debemos de aminorar un poquito la situación que tenemos en Guaymas, pareciera que no nos interesa eso queremos más problemas, por favor hago un llamado a la paciencia, pero a la serenidad, para poder encontrar, tranquilos todos ver qué podemos hacer por Guaymas, el tema ya es muy sencillo, no debía más que renunciar y punto y haber citado la compañera Presidente y se acaba el problema y pasamos a lo que verdaderamente nos interesa, pero parece ser que las ilegalidades es parte de la estrategia de golpear al Regidor que está opuesto, estarlo minando a ver cuándo cedemos, lamentablemente vamos a tener una larga sesión dónde vamos a hacer varios señalamientos en respecto a este tema, porque pareciera ser que no quieren entenderlo, porque ni siquiera dan un sustento legal, algo que saquen y digan mira aquí dice que puedo hacerlo yo me quedo callado, ante lo evidente no hay ninguna objeción." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ESTANISLAO PINEDA GALINDO comentó: "Buenas tardes, ahorita que hacen alusión a la cuestión, al problema de vialidad, ya hay un programa de infraestructura de las arterias más importantes y más dañadas, voy a ser breve nada más para leerlo, la calzada Agustín García López, cruce del boulevard las plazas, entronque con el periférico; boulevard mar del norte entre boulevard Diana Laura y camino al microondas; boulevard Diana Laura entre carretera internacional número 15 y boulevard mar del norte; boulevard microondas entre camino al aeropuerto y panteón municipal; carretera al varadero entre boulevard Bacatete y camino al paraje; boulevard san German entre camino al aeropuerto; avenida Guadalupe entre calzada García López y boulevard Benito Juárez; cruce boulevard las plazas entre calle plaza ley y pescadores, ya desde la semana pasada se ha iniciado el bacheo."

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Nada más les recuerdo que estamos en aprobar la dispensa del acta, para que nos avoquemos al punto." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Primero Alcaldesa que extraño, hago un extrañamiento, a mí me interrumpe inmediatamente si ve que trato para usted salirme del punto, sin embargo aquí el compañero Estanislao que es algo completamente fuera le permite todo, que no interrumpan, aprenda a no interrumpir; entonces yo no entiendo porque a él si le permiten y a él no, bueno si lo entiendo, levanta la mano en todo, nada más haciendo a lo que comento el compañero Portillo, no solo pidió licencia la primera vez ilegalmente, si no que ni siquiera se incorporó, la ley da 90 días, si suponiendo sin conceder que hubiera tenido facultades para esos primeros 90 días, ni siquiera se incorpora y suma 180, totalmente fuera de ley, porque el que entiende de matemáticas y todo, porque cuando es continuo se suman si se hace un lapso, se resta y es muy sencillo, es como una tarjeta de crédito, que tiene un saldo lo vas gastando, si tú lo pagas y vuelves a comenzar tienes derecho, pero si lo quieres sumar te pasas del límite, es lo mismito, pero aquí también no solo eso, ahorita en el orden del día, por eso esta impugnado y reitero la impugnación, todavía cínicamente porque no le puedo llamar de otra forma, pretenden al siguiente punto después de renunciar, otra licencia y lo más grave del asunto es que la mayoría levanten la mano a tal ilegalidad, lo más grave del asunto calidad es que siguen haciendo y con aquello de que no se salga el tema, no salga de aquello y las ilegalidades siguen, la ciudadanía de Guaymas así, que no entiende nada, porque no es para entenderse todos los nombramientos tanta renuncia, tanto todo y el cabildo lo sigue autorizando, qué mucho le estamos quedando a deber a los Guaymenses este cabildo, permitiendo todos estos atropellos, ojalá se los digo de nuevo ciudadanos Guaymenses, hay que repudiar a todos los funcionarios y a todos los Regidores y a la Alcaldesa y al Sindico que ustedes consideren que son ilegales, que violan la ley." -----

--- Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de lectura del acta de sesión número 45 de carácter Extraordinaria de fecha 22 de enero de 2020, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

--- ACUERDO 1.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 17 votos de los presentes, la dispensa de lectura del acta de sesión número 45 de carácter Extraordinaria de fecha 22 de enero de 2020. -----

--- Contándose con 3 votos en contra de los C.C. Regidores SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA y ERNESTO URIBE CORONA; así como 2 abstenciones de los C.C. Regidores JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO y LORENZO DE CIMA DWORAK. -----

--- En uso de la voz la C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "En la página número 15 del acta de la sesión anterior viene el acuerdo número 3, que dice Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 19 votos de los presentes que la C. Presidenta Municipal, debe decir Presidente Municipal, a nombre del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora haga saber vía extrañamiento, y oposición rotunda; a las gestiones que se realizan por la entidad federal, Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., respecto de la adjudicación de un contrato de cesión parcial de derechos para la construcción e instalación de una terminal de hidrocarburos dentro del recinto portuario que administra dicha entidad; en los términos siguientes, quiero señalar una incongruencia en el discurso de alguno de los integrantes de este Cabildo, porque yo recuerdo que cuando fue el derrame de ácido sulfúrico, en la misma APIGUAY y que planteé un punto de acuerdo para que se llamar a comparecer al titular de Ecología, de Protección Civil, si mal no recuerdo para que explicaran este tema y aquí se rasgaron las vestiduras y dijeron que como Ayuntamiento no teníamos injerencia, por qué es un recinto Federal, lo manifestaron varios, ahora con este extrañamiento, pues ya no tomaron en cuenta que es un recinto Federal pues o sea lo vas a tomar en cuenta para unas cosas y para otras no o depende de los intereses políticos que haya en el momento de tomar estas decisiones y quiero decirles que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos señala como obligación de los Ayuntamientos la cuestión del drenaje, del agua potable, del alcantarillado, entre otros servicios públicos y cuando aquí se ha elevado la queja de mandarle un extrañamiento a la CEA como organismo operador del agua en estos momentos aunque eso no fue extrañamiento aquello, fue una respuesta muy tibia o sea cuando se trata del Gobierno del Estado hay respuesta muy tibia o no las hay pues; entonces las leyes, las constituciones, reglamentos nos mandata hacer algo y no lo hacemos y lo que no nos mandata lo están haciendo, entonces ahí está ese doble discurso estas incongruencias, en el discurso, pero a mí me queda claro que vienen siendo los intereses políticos del momento." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO comentó: "Retomando el punto que acaba de tocar el Profesor José Luis Portillo, yo la sesión pasada no vine, lo que si me causa a mí una extrañeza enorme, es que en la sesión pasada, se habló de que una planta que pretenden crear dentro de la Administración Portuaria Integral, si mal no estoy enterado, no tenemos mucha injerencia ahí dentro de eso, sin embargo hicimos un extrañamiento, porque ponemos en riesgo la vida de personas de esa colonia y ahora en la semana, nos enteramos que estamos poniendo en riesgo la vida de todos los ciudadanos Guaymenses ¿con que? Con el nuevo nombramiento que se hizo a la directora de Protección Civil o Coordinadora de Protección Civil no sé, como le quieran llamar y ahí nadie dice nada, ni nadie va a decir nada, pero en el tema de la API que no tenemos injerencia ahí sí, que pone en riesgo a una parte importante de Guaymas, si es cierto, pero aquí estamos poniendo en riesgo a toda la ciudadanía Guaymenses, esa decisión afecta a todos los ciudadanos Guaymenses, es una muy mala decisión y yo quisiera en esta mesa dejar en claro que yo estoy totalmente en contra y que quisiera que en lo inmediato se resolviera ese tema, porque creo que los que estamos aquí, la gran mayoría estamos en contra y coincidimos en el pensar de que la persona a la cual se le tomó protesta o se le va a tomar protesta, se le dio el cargo, no cumple ni con el perfil, ni con los requisitos, ni con el más mínimo conocimiento hasta la fecha en Protección Civil; entonces eso es lo que yo quisiera dejar en claro, muchas gracias." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "Para adherirme a todo el contenido que acaba de mencionar el compañero Olmedo, más grave aún que los Regidores que conformamos una comisión de Protección Civil y vuelvo a decirlo como lo

dije la vez pasada, no hemos sido citados a ninguna reunión de Protección Civil, simplemente se aprueba todo ni siquiera un dictamen no hay nada y es mentira que cuando menos los que somos estudiosos de Protección Civil, en 6 meses, en un año, dos años no vas a adquirir grandes conocimientos, tienen que dedicarle muchos años para poder capacitarte estar estudiando todos los temas de Protección Civil, por eso yo no sé a qué estamos jugando aquí y coincido plenamente con el señalamiento y muy puntual Regidor, estoy completamente de acuerdo en el señalamiento muy objetivo y muy puntual, gracias." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: "Buenas tardes compañeros, dos puntos, uno es en relación al comentario que hacía el compañero Regidor Portillo, sobre el derramamiento de ácido úrico, sulfúrico perdón, que se presentó si bien es cierto cómo entidad o como Protección Civil Municipal, no tuvimos el acceso por ser un recinto federal y desafortunadamente las instalaciones ya estaban dentro de y por un error humano, por no cerrar válvulas paso lo acontecido y el extrañamiento básicamente es apearnos a una necesidad que en su momento la misma población de esa área estaba solicitando el apoyo de no quedar en riesgo, el extrañamiento era en base que para poder emitir los permisos de construcción pues obviamente van a llegar en su momento al Ayuntamiento de Guaymas solicitando la licencia de construcción y de lo que se requiera entonces prácticamente es anticiparnos a ese tipo de permisos, a no otorgarlos para que los hidrocarburos no pusieran en riesgo con la instalación que se iba a dar, eso es en ese contexto; en el contexto del tema de Protección Civil, lo que comenta el Regidor Olmedo, o sea es completamente dentro de lo que las dudas que traíamos, que traemos más bien algunos Regidores, si bien es cierto no es un tema menor, es un tema delicado en donde existen responsabilidades penales y creo que en ese sentido pues yo creo que debe de estar consciente la persona que vaya a tomar ese puesto, en ese caso la titular que ya lo comentaba la Ciudadana ayer, no es que vaya a prender en el camino, no, o sea hay personas capacitadas en el tema, son temas que traemos muy a menudo de a diario, donde se requieren dictámenes, donde se requiere un trabajo de conocimiento de campo y me queda claro que ella trae toda la intención de aprender, pero en el aprender no podemos poner en riesgo a la ciudadanía, yo igual, yo lo externe con el Secretario y la verdad de las cosas no veo otra solución más que hacer lo adecuado en poner a la persona adecuada, en ese sentido yo quiero dejar bien claro que el posicionamiento mío primero que nada, en base a la referencia que hacía el Regidor Sergio Carlos, no se convoca a sesión no, teníamos una persona que estaba solventando las necesidades de Protección Civil, le tocaron algunas eventualidades, conocía del tema; entonces en ese sentido o sea íbamos avanzando, creo que ahora la exigencia va a ser al revés, están trabajando por semana para ver evaluaciones y no podemos estar en riesgo, entonces creo que si es un tema que está en la mesa todavía o no sé si ya está confirmado por la ciudadana que vaya a ser la titular, la Señorita Medina, pero si hay que dejar bien en claro, que es una persona que debe de tener conocimiento de causa en la área y en la dependencia de la que estamos hablando, temas tan delicados de seguridad para el municipio de Guaymas, gracias." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Buenas tardes, sumándome a los comentarios de los compañeros en el tema de Protección Civil, yo considero desatinado el nombramiento o la propuesta que hicieron de la ex vocera o ex Directora de Comunicación Social, Protección Civil es un tema muy delicado, yo creo que ponemos en riesgo vidas, vidas de todos nosotros, creo y estoy seguro que desconoce sobre protocolos de actuación en desastres naturales, en el tema que acabas de tocar ahorita del derrame de ácido sulfúrico, el supervisor de válvulas, en esos temas de riesgo, estoy seguro que desconoce los protocolos, no me cabe la menor duda que debe ser buena a lo que se dedica, creo que fue desatinado el nombramiento, yo creo que es momento y podemos rectificarlo y para eso nos sumamos e invito que juntos aquí en Cabildo podamos proponer, yo creo que no es algo de que no es un tema que se vaya aprendiendo en el camino, yo creo que la vida de todos los ciudadanos, no amerita un tiempo de aprendizaje, es algo arriesgado, existen muchas responsabilidades, tanto administrativas como penales, como ha pasado en los temas de Protección Civil, aparte de que la ley exige la Ley General de Protección Civil exige que debe ser el responsable de la unidad municipal, alguien que esté capacitado, este certificado, entonces me



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

queda claro que debe haber algún lugar en el que pueda desempeñarse la persona excelentemente bien, pero considero que el tema de Protección Civil no es de ella, ponemos en riesgo a toda la ciudadanía y los invito a todos para hacer una mesa de trabajo, hacer propuestas y buscar a la persona idónea porque viene Carnaval, son eventos masivos, viene Semana Santa, viene la llegada de los cruceros, vienen desastres naturales, va a llegar la temporada de huracanes y yo no sé hasta qué punto conozca o esté enterada sobre los protocolos de actuación; entonces el poner en riesgo a la ciudadanía depende de nosotros y es responsabilidad también de nosotros, debemos de cuidar mucho ese tema." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Nada más para hacer el comentario, que si ahí hay un titular, pero habrá una persona en lo operativo."

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Ya que estamos hablando aquí de cuando maneje el doble discurso sobre lo de la APIGUAY y donde como Ayuntamiento si se interviene cuando no hay facultades y no se interviene en otros asuntos cuando esas facultades si nos asisten, en el caso de Protección Civil, pues hay una ley respectiva y el artículo octavo dice los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones, fracción 16a expedir la certificación de aptitud al servidor público, para desempeñar la función de la Unidad Interna de Protección Civil, de las entidades y dependencias de la administración pública municipal y en ningún momento como Ayuntamiento, hemos expedido esa certificación, ya sea a través de alguna institución educativa donde atienda ese ramo, pero además quiero recordarles que como Ayuntamiento tenemos facultades para nombrar y remover funcionarios y empleados, no es la Alcaldesa, no es quien funge como Presidente Municipal, es el Ayuntamiento es el Cabildo, somos en el caso de Guaymas, 23 integrantes que tienen que tomar esas decisiones; entonces ya es hora de que hagamos valer las leyes y en este caso el artículo 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, donde se estipulan las atribuciones que tenemos como integrantes de un Ayuntamiento, porque la designación de esta persona, yo ayer fui a la Unidad Municipal de Transparencia, con la intención de solicitar el curriculum a ver si tenía alguna experiencia en el ramo, pero ahí está un oficio que el día de ayer estaba cerrado porque estaban recibiendo unos cursos, pero al escuchar la entrevista que le hicieron a la Alcaldesa pues me quedó claro que ya no necesitaba el curriculum porque ella afirmó categóricamente, que iba a estar aprendiendo sobre la marcha es un punto muy importante, muy sensible, en la que pueden suceder desgracias y ojala que no ocurran, no se puede poner a cualquier persona, pero la decisión compañeras y compañeros es de nosotros 23, no es de quien funge como Presidente Municipal, ya quitémonos de la mente, de la cabeza, ese presidencialismo ramplón, ya les he leído en diversas ocasiones, el artículo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, donde dice quién gobierna y dice es el Ayuntamiento y el 64 de la misma ley, dice que el Presidente Municipal ejecuta, lleva a cabo las decisiones que tome el Ayuntamiento; entonces aquí de designación que hace la Alcaldesa de la titular de Protección Civil aquí ya no importan los riesgos que pueda tener la comunidad y leamos la Ley de Protección Civil y hay un Reglamento, todas las atribuciones que tiene, todo el trabajo que tiene que hacer y no se le puede dejar a una persona que no sabe absolutamente nada de la materia." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Compañeros, cuando a mí me entrevistaron, porque fue una sorpresa para todos los medios, les dije que esperaba que fuera una broma, porque así lo veía como una broma, porque sacan y acostumbran a distracciones, yo pensé que era una broma y oigo después a la Alcaldesa, que dice que va a ir aprendiendo y ahorita nos dice que va a estar alguien atrás operando, o sea que doble función doble sueldo, yo creo que Guaymas no está para doble sueldo, aquí lo más grave en el área de pesca, entran de pavos, se les llama a los que entran de aprendices, en los bomberos y en la cruz roja, entran desde chamacos y hacen toda una carrera de vocación, de aprendizaje, que no es de un día para otro, es como si alguien de ustedes quiere ir a tener un título de Licenciado en Derecho, espérate primaria, secundaria, prepa y luego la carrera, y si estamos tratando de ese tema tan grave, porque es un tema grave, porque una decisión que imagínate que no encuentra al coordinador operativo como le llama la Alcaldesa y tiene que tomar decisiones, pero no las toma porque no sé yo, entonces no puedo tomarlas y luego dice el compañero aquí Iván, vamos

a estar pendientes de la comisión, yo creo que esa no es la función nada mas de estar pendientes, primero es la designación y hacer ejercer la ley que le corresponde al Ayuntamiento; pero lo más lamentable que ya nos venimos acostumbrando y hoy llegamos al grado de lo absurdo, tenemos un Contralor que no tiene requisitos legales, una Tesorera que tampoco tiene requisitos legales de residencia, tenemos a una Directora Jurídica que se trata de defender a Guaymas, a todo lo jurídico que es pasante y qué está estudiando criminología, pero no basta con eso, total si me han permitido todo mis Regidores, pues pongo a quien yo quiera en Protección Civil, total yo los hago que levanten la mano y está muy claro aquí para que quede asentado en actas, yo ya vi manifestaciones que están en contra, el que no se manifieste en contra, en la desgracia que puede llegar a suceder son igual de cómplices y de acuerdo a la Ley de Protección Civil Federal, Estatal, van a marchar igualito y recuerden el ABC, marcharon hasta inocentes, porque la cuerda revienta de lo más delgado, es algo que no podemos estar admitiendo, no sé qué le sepa en comunicación esta persona, a alguien del municipio para que la tengan que poner en otro puesto para que se calle, no lo veo de otra forma yo, no veo yo que ya es brincar lo absurdo de poner alguien que no cumple ningún requisito y lo vimos con el Director de Seguridad, el Comisario que nos quisieron poner uno, que se votó y sin tomar protesta y ahora está en San Luis Rio Colorado y lo hemos visto con muchas aberraciones y pusimos a un militar porque ha el militar y ha estado primero protegiendo a la Alcaldesa nada más y ahora protegiéndose el, según los medios; entonces ¿Qué vamos a querer? que se entere la de Protección Civil que viene un huracán y ya agarre sus medidas y se resguarde ella solita y vengase Alcaldesa, para que a usted no le pase nada y a la Ciudadanía no liase; entonces si yo les digo una cosa, q quien no se manifieste es cómplice de esta decisión de la Alcaldesa, como lo dijo el compañero Portillo, es atribución del Ayuntamiento y el Ayuntamiento no es la Alcaldesa, la Alcaldesa es la ejecutora y el que no diga eso, es muy sencillo, es cómplice, me opongo rotundamente que esté esa persona y hago responsable tanto al que mata la vaca, como el que le estira la pata, a la que va tomar el puesto, a la Alcaldesa que está aventándose esa atribución, gracias." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO comentó: " Pues yo creo compañeros que esto es muy necesario y muy importante hacer algo ya, ya expresamos nuestros puntos de vista, ya le dijimos a la Alcaldesa, los que estamos en desacuerdo que no, yo espero que se tomen las medidas y se busque a otra persona que cumpla con el perfil o requisitos, pero lo que sí me causó extrañeza es que están basados en que tiene alguien operativo y si hay alguien operativo, para que estás pagando el sueldo de alguien que nomás va a ser, ir a las reuniones, dar la cara, tomarte fotos yo soy la cabeza, pero él decide, el hace, pues ahórrate un sueldo, para que lo ocupas, no lo ocupas para nada o en otras partes le llaman aviadores, paracaidistas, etcétera, yo creo que ahora si en este tema nos compete a nosotros, porque es un tema muy delicado tomar las atribuciones que nos da, a los que realmente nos interese este asunto, yo los convoco aquí en la mesa a que inmediatamente después que se termine la sesión de cabildo, quedarnos aquí y platicarlo, juntarnos, verlo, platicarlo los que realmente les interese, porque nosotros tenemos la decisión de mayoría, si juntamos a la gran mayoría, que somos los que espero yo que estemos aquí y hacer un acuerdo, proponer gente y tomar decisiones como debemos de ser, removerla del cargo o proponer a otro, ver perfiles, analizar, ver ¿qué vamos a hacer? Pero de que no puede estar ella ahí, es un peligro latente es más peligro que tener un tanque de gas estacionario con fuga de gas en tu casa y fumando enseguida, no nos podemos esperar a que pase una tragedia para decir se lo dije, ¿Ya para qué? Ya después de una tragedia para que; entonces yo los convoco a los que realmente les interese el tema y quieran hacer un cambio, a quedarnos ahorita inmediatamente después de la sesión de cabildo, tomamos la decisión aquí, nos juntamos, juntamos las firmas y convocamos a sesión extraordinaria para hacer lo que se tenga que hacer, las medidas conducentes." -----

--- Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el acta de sesión número 45 de carácter Extraordinaria de fecha 22 de enero de 2020, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 16 votos de los presentes el



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

acta de sesión número 45 de carácter Extraordinaria de fecha 22 de enero de 2020; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

- - - Contándose con 3 votos en contra de los C.C. Regidores SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA y ERNESTO URIBE CORONA; así como 3 abstenciones de los C.C. Regidores JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO y LORENZO DE CIMA DWORAK. -----

- - - En cumplimiento del Punto Tres del Orden del Día, asunto relativo a someter a la consideración y calificación del H. Ayuntamiento de Guaymas, renuncia que presenta el C. Manuel Arturo Lomelí Cervantes, al cargo de regidor, y en su caso envío al Congreso del Estado para su aprobación. -----

Ciudad y Puerto de Guaymas, Sonora; a 28 de enero de 2020.

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
Presente.-

PROFR. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES, en mi carácter de Regidor del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, respetuosamente expongo:

Con fundamento en lo previsto por los artículos 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 27, 169, 171 y demás relativos y aplicables, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, vengo presentado RENUNCIA al cargo de REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, en los precisos términos de la normatividad antes invocada.

La aprobación correspondiente a la solicitud que elevo ante este Honorable Cuerpo Colegiado, encuentra justificación en la invitación que respetuosamente se me ha formulado para seguir desempeñando el cargo de Secretario del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado en el presente curso, a este Honorable Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, atentamente solicito:

ÚNICO.- Se califique como justificada y procedente la presente renuncia, y como consecuencia de esto sea enviada a la brevedad posible al Congreso del Estado de Sonora, para su aprobación.

ATENTAMENTE

PROFR. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES

- - - En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "Buenas tardes compañeros, pues de una vez aprovechando hay que aceptarle la renuncia y que de una vez renuncie a la Secretaría que no ha hecho un buen papel de una vez para que no nos esté viendo la cara, es que no entiendo yo que nos tienen que hacer para tomar decisiones como Regidores ¿Cuándo vamos a entender que somos nosotros los que decidimos que hacer con el Ayuntamiento? Yo creo que esto ya es un tema muy delicado, él como Secretario del Ayuntamiento para los que no conocen el escalafón de autoridad en Protección Civil, él es responsable de todo esto lo que está pasando en Protección Civil, es el directamente responsable y chequen por favor la Ley Federal de Protección Civil y la Ley Estatal de Protección

Civil para que verifiquen esto y va a tener complicaciones, implicaciones penales, porque ya basta de que quieran poner en riesgo a la población, no conforme con que no hacen nada, ahora se quieren divertir poniendo en riesgo a la población, yo creo que hay que poner un hasta aquí, vamos aceptándole la renuncia, pero también removerlo del cargo de una vez de Secretario, yo creo que ya como juego ya estuvo bueno, no dio la cara en todo en este proceso, vean todo lo que se publicó, todo lo que se entrevistaron, todo, no aparece, de hecho no estaba en Guaymas; yo creo que es delicado este tema para que tengamos encima que aceptar su renuncia como Regidor y luego volverlo a tener como Secretario y luego volverlo a tener bajo licencia, yo creo que esto es un juego no sé qué perversidad vamos a aceptar de esto, está claro que todos los aspectos legales ya se pusieron en la mesa y de una vez vamos a tomar las decisiones que nos toca hacer, yo creo que es tiempo de ir por un buen Secretario, para que nos organice y que podamos ejercer nuestra autoridad como Ayuntamiento para el bienestar de Guaymas." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Pues sumándome y agregándole aquí al compañero Sergio Carlos, pues que renuncie, pues ya con las ilegalidades que ha hecho ya está fuera legalmente, de Regidor, de Secretario flaco favor le hace a la administración de Guaymas, con todos los errores que trae y yo también le sumaría compañero Sergio que también renuncia a Profesor para que no le siga haciendo daño a los alumnos, porque si como actúa también está de maestro, pobres alumnos; entonces aquí está muy claro, aquí está muy claro Señores, está pidiendo renuncia para tratar de convalidar una serie de actos ilegales, donde violó la ley al estar con dos periodos consecutivos de 90 días, que se le haga yo no juicio político que ya pongan un alto a Guaymas y se ríe ahorita, que es su forma estaban, que piensa que Santiago lo va a defender, el que va a venir por ti es Santiago, pero Santiago Nieto de la Ciudad de México; entonces Santiago aquí ya vi el programa hoy de 60 minutos, que expresaron muy bien lo del otro Santiago; entonces la vez pasada quedó muy claro, yo no veo que nadie se ha manifestado y lo manifesté desde el inicio de la sesión, cuando me quiso interrumpir la Alcaldesa varias veces ¿a qué estamos jugando? Primero la sesión pasada, quedo muy claro y dijimos muy claro, que tenía que renunciar, pedir la aprobación en el Congreso y seguir de Secretario, pero como siempre les gusta hacer a última hora, para tener el pretexto, de por si no me dan la aprobación, porque no hay cusa justificada, no hay dictamen, me protejo con otros 90 días total ahí está los Regidores que me dan todos mis permisos y como dice el compañero Sergio también, él fue y él estuvo de acuerdo en el nombramiento de lo que estamos mencionando de la titular de Protección Civil, porque él es el meramente responsable también; entonces ¿Qué estamos haciendo por Guaymas? ¿Qué esperamos la siguiente? Nada más porque yo puedo esperar todo, a la economía mándale que hagan un relajo a la inversión en San Carlos, a las calles, dicen que van a bachear los cruceros, compañero Estanislao, las calles no son los cruceros, las calles es toda la vialidad, no los cruceros, usted pide limosnas para el pueblo, yo no pido limosnas, yo pido lo que marca la Constitución, usted aplaude lo que le manda el de infraestructura ahorita se lo entrego, aplaude algo que ni debería de aplaudir, porque está dando miserias al pueblo de Guaymas en los cruceros y luego los cruceros, veamos el crucero de Faustino con Luis Encinas, ya lo arregló el de infraestructura y no duro ni 4 meses y él lo arreglo y estuvo abierto cuando menos dos meses y medio, algo que se puede hacer en 10 días; entonces casualmente veamos el resultado ¿Cuántas renunciaciones o remociones llevamos en esta administración? Entonces yo pregunto a los que son maestros cuando comienzan a reprobar todos los alumnos ¿Quién es el malo? ¿Los alumnos o el maestro? Aquí yo creo que la Alcaldesa está fallando en algo y no creo estoy seguro y está demostrando que por su conflicto de interés, por el manejo de nepotismo, por violar todas las leyes, nada más está esperando ahora queriendo poner a alguien que no ha cumplido con su función de Secretario y no solo eso poniendo a alguien en Protección Civil sin ningún requisito, Alcaldesa la invitó a reflexionar por Guaymas, le invito a que su soberbia se la guarde en sus bolsas, sus ilegalidad, su inmoralidad, su deshonestidad, se la guarde por el bien de Guaymas, yo sé no me mortifica, ya me acusaron en la sesión pasada hasta de amenazas, bueno ahora ¿De qué me van hacer? La plaza por hablar con las verdades, mi casa no me quiere entregar mis estados de cuenta de prediales, me amenazan, me dicen que amenace de muerte y ahora que le estoy diciendo todo ¿Qué va hacer



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Alcaldesa? ¿Qué va a decir Santiago ahora? Nomás falta que ustedes si me manden matar a mi, porque no han podido callarme y no me van a callar porque son convicciones, porque yo amo a Guaymas, no es justo que una pandilla como dijo bandoleros, como dijo el que estaba de Tesorero, una pandilla de bandoleros están acabando a Guaymas, de perdida cuando había bandoleros los pueblos se unían y los acribillaban a los bandoleros, aquí hay que sacarlos, hay que usar la ley pero no es posible, no es posible que después de pedir 90 días y luego otros 90 días, nos vengan con esta burla de primero renunciar, si ya renunció sea hombrecito y váyase, no pida licencia; ya basta por Guaymas señores, ojala que el que levante la mano de todas estas ilegalidades, como en otras ciudades, el pueblo los agarra a tomatazos." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ESTANISLAO PINEDA GALINDO comentó: "Compañeros Regidores en la sesión anterior la mayoría de nosotros aprobamos la petición por mayoría que renunciara el compañero Lomelí y la votación era en relación, se bajó el punto sí, pero se solicitó de parte de todos nosotros que renunciara, por eso está en este oficio, amparado en la ley; entonces creo que va sustentado esta petición que está haciendo el compañero Lomelí y vamos viendo ya el punto principal." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Compañero Estanislao, léase un poquito la ley por favor, lo bueno que ya no es maestro para que no siga dañando alumnos, de veras, bueno maestro siempre seguirá siendo, pero ya está jubilado a dios gracias para los alumnos, se votó que se bajara del orden del día, los compañeros fundamentaron por qué, es muy claro, pero en ningún momento y donde cabe pensar y eso hasta como dice el compañero Portillo tus alumnos lo entendieron, que el punto tres venga la renuncia y el punto 4 la licencia yo le hago una pregunta a cual sea, quien va y renuncia al trabajo, ¿Puede ir a pedir después una licencia si ya renunció? No ¿verdad? Eso es muy sencillo, pero aquí esta una ubre tan grandota de que las cuentas de vendedores ambulantes yo las señale que nos entregaron todo a última hora, para que no lo pudiéramos estudiar, claro que el negocio está muy interesante y se lo vuelvo a retar a la Alcaldesa vamos revisando Tesorería para que vean y comparemos los ingresos del evento de Navidad con el 19, de uno de vendedores ambulantes contra otro, es muy claro el negocio está muy interesante o vamos a decir que uno de sus familiares está en vendedores ambulantes, Señor Lomelí, un sobrino; entonces que hacemos y luego o vamos a decir que la compañera Itzel ya tiene a otro familiar en Protección Civil; entonces ¿De qué se trata? de eso se trata que van perdón la expresión, van maiceando a cada uno y resulta que ya no es un sueldo son 5, 4 o 3, que lamentable para Guaymas Alcaldesa, que su forma de actuar y me queda claro si sucede el milagro político, porque va a ser un milagro de que las autoridades, el Congreso, reaccionen esta vez no se va a ir usted nada más, se van a ir con toda la bola de Regidores, paleros y que votan a favor las ilegalidades, eso sí me queda muy claro, está ves no van a ir por el titular, van a ir por ella, van a ir por todo y si nos llevan a nosotros por el bien de Guaymas, también no liase, no estamos por el puesto, estamos por decir las cosas claras y aquí lo único que se viene haciendo es pura ilegalidad y ahorita trata de justificar lo injustificable, como usted yo me gustaría saber y le exijo a Protección Civil del Estado que venga a decir si efectivamente consulto o no consulto, que la desmientan, perdóneme pero no se le puede creer ya con tantas mentiras que nos viene diciendo por tratar de salvar su situación y me queda claro que lo de San Carlos, es un distractor para parar toda su ineficiencia en el Ayuntamiento; entonces señores, ustedes van a saber quién vota la renuncia, ojalá se vaya, ojalá se vaya de Secretario y ojalá se vaya de maestro por el bien de los alumnos, pero va a ser absurdo, que quien quiera darle una licencia una vez renunciado, ni siquiera tuvieron la inteligencia, pon primero el tres inverso y luego el cuatro, pide licencia y luego le pones un punto mientras que se consigue, me das el cuatro y ya renuncio, ni siquiera, imagínese si no tiene capacidad de Secretario para hacer un papel, ni siquiera haber dicho Alcaldesa usted convoque yo no puedo ¿Qué podemos esperar? Pero eso sí para los numeritos están muy claros y vendedores ambulantes depende de Secretaria del Ayuntamiento y los números no están claros y lo convoco que me hagan los números, lo de los coheteros, lo de cuantos vendedores, invito a toda la prensa que tenga videos de cuántos puestos ambulantes estaban y saquemos y

contemos y multipliquemos, que lamentable para los Guaymenses esta administración y no sólo por la Alcaldesa, por todos los Regidores paleros que le votan las ilegalidades." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "De nuevo compañeros haciendo la observación al Regidor Pineda, que desafortunada su intervención Regidor, estar defendiendo ilegalidades con el mayoriteo reconoce entonces en su intervención que para los Regidores que han votado las ilegalidades para ellos es más importante el nepotismo de preservar los puestos de sus familias, en el Ayuntamiento, les recuerdo que la Regidora Itzel por eso se pone tan brava, tan grosera, cuando en nuestras intervenciones precisamente porque defiende pues a su tía y a su mamá, porque ahora su tía está en Protección Civil, fijense nomás vamos a tener a dos incompetentes en Protección Civil, todavía más grave el problema, es más grave de lo que incluso presentamos aquí para que sea removida, tiene que ser removida ella y también de una vez la tía y de una vez vuelvo a repetir el Secretario tiene que salir ya por dignidad, yo creo que poner la dignidad de cada uno de nosotros los Regidores ya es realmente patético, para nosotros, la ciudadanía se los va a reclamar cada vez que los vea, tiene que renunciar Lomelí a los dos cargos que ostenta ilegalmente, el de Regidor con licencia, que quien sabe quién se lo otorgo, bajo qué argumentos porque por más mayoría que me digan es un acto ilegal lo que se hizo y más cuando se le otorgó el cargo de Secretario, tiene que renunciar inmediatamente, tenemos que hacer valer nuestra autoridad como como Regidores, es de sentido común, no estén esperando a que otras autoridades llegue y lo llamen a cuentas y lo que están haciendo con la señorita está en Protección Civil la que acaban de nombrar es un acto completamente ilegal, también tiene que ser removida y darle las gracias, si ya la habían corrido, pues la corrieron por algo pues, caray o sea ¿Cuántos dedos de frente tendremos como para no entender? Estamos hablando de una locura colectiva señores, no estamos hablando de algo sencillo, es como volver a llamar al coordinador anterior de nuevo oye fijate que no encontramos a nadie vente para acá, por eso lo corrieron, las denuncias están puestas y estoy enterado de que denuncias se pusieron, estaba vendiendo láminas del FONDEN en Empalme, por si no estaban enterados y hubo denuncias y llegaron hasta Protección Civil del Estado, Protección Civil Federal, nos pidieron información, pero yo no la tenía, porque al final de cuentas fue la ciudadanía quien tomo fotos y evidencias del actuar y los obligaron a sacarlo, porque hasta en eso también es terrible lo que están haciendo, lo defendieron y lo tuvieron que sacar porque les pusieron un ultimátum, porque vienen recursos federales para los próximos eventos catastróficos y ¿Qué creen? Ponen a alguien a modo para seguir haciendo lo mismo y no somos tontos yo creo que ya basta de tanta indolencia compañeros, por favor, yo creo que el grado de embrutecimiento que manifiestan con su voto es terrible, no estamos pidiendo nada que no esté contenido en las leyes y los reglamentos, seamos dignos por favor, no se trata de llegar y decir así va a ser porque así me lo dijeron, les doblan las orejas como los burros para poderlos montar, les doblan las orejas para poderseles subir arriba, por favor no sean ingenuos, gracias." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ comentó: "Para reafirmar lo que dijo el compañero Pineda, en sesiones pasadas le solicitamos al Secretario en funciones que tenía que renunciar al cargo de Regidor, pues porque no se puede tener un pie en una parte y el pie en otro lugar, debe el concentrarse en las funciones que está desempeñando y eso es lo que está poniendo en este día, al presentar su renuncia como Regidor, para ya avocarse al cargo de Secretario; entonces este es poner el orden y que él se pueda desempeñar en sus funciones, si él tiene el deseo de servir realmente como lo ha venido haciendo y que él pueda desempeñarse con toda la libertad y con todo el derecho; entonces que bueno, yo lo veo bien, el poner este orden, para que no haya confusión de que ocupe 2 cargos al mismo tiempo, se quita esto y ya se pone en él en una sola posición, gracias." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Referente a la solicitud de renuncia y de licencia, yo considero que 4esta bien como se planteó, les voy a decir porque, la renuncia se tiene que calificar y la tenemos que aprobar, pero aun no surte efectos, no está aprobada del todo, mientras que el Congreso del Estado la califique y la apruebe, es por eso que se solicita la licencia, aquí el problema no es eso, consideró que está bien, aunque nosotros la aprobamos, si no lo aprueba el Congreso no surte efectos legales, es mi



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

opinión, aquí lo que lo revuelve mucho el asunto son los permisos anteriores que viene arrastrando, eso es lo que confunde, pero son hechos consumados que los tenemos que, por primera vez coincido con Pintor, tenemos que darle rumbo a eso, tenemos que arreglarlo, si consideró que Portillo ya manifestó su opinión respecto a las otras licencias que solicitaron, pero en este caso, esto es lo que debió de haber hecho desde un principio, esto, pedir la licencia, pedir la renuncia y pedir la licencia en lo que el Congreso la aprueba, porque puede ser que no la apruebe el Congreso y tiene que regresar, es por eso la licencia posterior, pero esto debió haber hecho desde un principio, sí vamos a darle rumbo, vamos a corregir todo, pues vamoslo haciendo de una vez." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Compañero Cardoso, coincidimos y diferimos, lo que dijo a lo último que es lo primero que debió de haber hecho sí, pero aquí estamos avalando una serie de ilegalidades y no podemos pedir otros 90 días o lo que tarde, porque el Congreso va decir, yo tengo por 90 días, de por si friolento y le quita la cobija proyecto, pues no lo va querer; entonces es muy sencillo, si ya cometió un error de no haber hecho lo que tu comentaste, que tenga principios y dignidad, que renuncie de Secretario y si no le llegue, que se ponga un encargado de despacho y una vez que le llegue vuelva a tomar como marca la ley, pero no puede 90 + 90 que a todo dar, es como ustedes la junta la moral, un contrato que yo hago a un trabajador por 90 días y luego por otros 90 y otros 90, es indefinido, está muy claro y otros patrones por evadir la ley, como lo quieren aquí evadir la ley, te voy haciendo contratos no, si no deja de trabajar una semana es continuo, está muy claro aquí estamos haciendo lo mismo, entonces ¿Qué debe de hacer? Ya no lo hizo ¿Qué debe de hacer ahorita? Es muy sencillo, que pida la renuncia y que bueno porque después no tarda en que le quiten la cobija, eso es muy claro, se la quitaron a otro y el día tres, retirarse de Secretario, si es que no ha obtenido el acuerdo del Congreso y hasta que no llegue el acuerdo volver a estar de Secretario, no hay de otra legal y si el día 3 puede convocar todavía, tendría que convocar la Alcaldesa a una sesión para poner a alguien de encargado de despacho o un interino, entonces ¿Qué pasa? Si se puede hacer las cosas conforme a la ley, pero aquí es muy fácil, las ocurrencias es lo que vale, pero lo más grave no son las ocurrencias de los que sabemos que nomás les ha importado su bolsillo y más la mano que mece la cuna ¿Verdad compañero? aquí las ocurrencias no me asustan, me asusta que por cacahuates todos los Regidores están votando, eso es lo más lamentable, por eso yo le pido la ciudadanía que reaccione, ya es momento ciudadanos, si se puede, el que pone tiene derecho a quitar, y que nos den cuentas, pero aquí nada más vemos sentido común, en cualquier empresa que van tantos despidos y renunciaciones el director se va, se va porque se va el Director, aquí los resultados son nulos, hoy me hablo una persona de una franquicia muy fuerte a nivel nacional, franquistatario de Sonora y ¿Qué paso? Ya votaron al nacional ¿Por qué? porque los números dijeron los inversionistas no nos sirven, así son las cosas ¿funciona o no funciona? Porque aquí son puras ilegalidades, aquí la única que tuviera y como dicen los abogados, a declaración de parte, relevo de pruebas, lo reconoce Pintor que lo que venían haciendo era ilegal, porque tiene un pie en un lado y otro pie en otro lado, lo más lamentable que reconocen sus ilegalidades, reconocen que lo que vienen haciendo es ilegal y ahorita vamos a ver los resultados, por eso Alcaldesa, para que no nos equivoquemos, después de la votación, está el uso de la voz, gracias." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "Estoy parcialmente de acuerdo con los dos Regidores que me antecedieron en el uso de la voz, pero aquí hay que aclarar algo, el Regidor en el momento que pide una licencia o renuncia, no puede ser para ir a ocupar un puesto administrativo, por eso yo estoy pidiendo las dos renunciaciones, para darle legalidad a la cochinateda que hicieron antes, por favor seamos un poquito inteligentes, tengamos al menos un dedito de frente, tiene que irse, poner otra persona y una vez que se lleve a la familia, es el problema que tenemos, o sea causa risa, pero yo no estoy diciendo ninguna mentira y es un delito lo que están haciendo, tienen que entenderlo, esto algún día va a tronar, un día les van a llamar a cuentas." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: "La realidad de las cosas que en la sesión pasada me toco a mi solicitar bajar el punto del orden del día y como lo

decía el compañero Regidor Pintor, hoy veo que quieren hacerse las cosas de manera cómo se debería de haberse hecho desde un principio, si bien es cierto no podemos pasar por alto lo ya hecho, pero si bien es claro y lo decía ahorita el Regidor Cardoso, nosotros vamos a mandarlo al Congreso del Estado, ellos serán quienes van a terminar de aprobar, él está solicitando su renuncia y dentro de su renuncia está pidiendo su licencia, si alguna duda hay y la quieren impugnar alguno de los Regidores, que hagan lo procedente y que sea el Congreso el que vaya a decidir si queda o no queda, nosotros estamos como colegiado para recibir la parte que nos corresponde la renuncia, será el Congreso del Estado el que va a determinar, si es favorable su petición o no, así que creo que este es un tema que desde la semana pasada lo estuvimos viendo, hay que agotarlo y el que quiera hacerlo en lo inmediato de aprobar y no probar pues cada quien es responsable de sus actos, así que solicitó que se agote el punto, ya no está más que visto esto." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Aquí no hay nada de ilegal, es una persona que está solicitando una renuncia para irse a otro puesto, al contrario creo que esta todo en orden y si antes pidió una licencia, por así convenir a sus intereses y está totalmente en la ley, si no se pudiera hacer, no estuviera en la ley que se pudiera hacer, hoy está solicitando la renuncia, antes solicito un permiso, yo creo que es perfectamente lógico y normal." -----

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento la propuesta antes presentada, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 3.**- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 19 votos presentes la solicitud del C. Manuel Arturo Lomelí Cervantes, en los términos siguientes: -----

--- **ÚNICO.**- Se califica como justificada y procedente la Renuncia presentada por el C. Manuel Arturo Lomelí Cervantes al cargo de Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; lo anterior, en términos de los artículos 27, 169, 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. -----

--- Contándose con 2 votos en contra de los C.C. Regidores JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA y ERNESTO URIBE CORONA; así como una abstención del C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN. -----

--- En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto relativo a solicitud por parte del C. Manuel Arturo Lomelí Cervantes, de licencia para separarse del ejercicio de su cargo como Regidor, a partir del día 4 de febrero de 2020 hasta el día que la legislatura estatal resuelva lo conducente a la solicitud de aprobación de renuncia ya calificada por este Ayuntamiento. -----



Guaymas, Sonora; a 28 de enero de 2020.

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

Presente.-

PROFR. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES, en mi carácter de Regidor del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, respetuosamente expongo:

Con fundamento en lo previsto por los artículos 136, fracción Trigésima de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 169, 170, primer párrafo, y demás relativos y aplicables, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, por este conducto solicito a este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, me conceda Licencia para separarme del ejercicio de mi cargo como Regidor del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, con efectos a partir del día 4 de febrero de 2020, hasta el día en que sea aprobada por la Legislatura Estatal la renuncia que les presentara y que han tenido a bien calificar de procedente.

La aprobación correspondiente a la solicitud que elevo ante este Honorable Cuerpo Colegiado, se ve justificada dado a que en el lapso referido no habría quien ejerciera las funciones de Secretario del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado en el presente curso, a este Honorable Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, atentamente solicito:

ÚNICO.- Calificar la causa como justificada y emitir el Acuerdo aprobatorio concediéndome Licencia por el período señalado para separarme del ejercicio del cargo como Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, debiéndose dar aviso con inmediatez al Congreso del Estado.

ATENTAMENTE

PROFR. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "De acuerdo a la votación que se dio, donde trae vicio de origen desde la citación, con el conflicto de interés de Secretario, Regidor renunciado y que solicitando hasta licencia vuelvo a la impugnación que hice en los términos de ley al inicio, la vuelvo a reiterar impugno todo el procedimiento por su ilegalidad y le solicitó a la Dirección Jurídica, que se ponga a trabajar porque están haciendo las cosas muy mal, están haciendo las cosas muy mal en Asuntos de Gobierno, en estar violando todos los procedimientos, dice la Alcaldesa que cuando no hay, hay gente con mucha experiencia atrás y aquí en Asuntos de Gobierno, supuestamente hay mucha gente con mucha experiencia; entonces aquí nada más es reiterar el fundamento de la impugnación, de inconformidad de impugnación y esperemos en el tema que viene en el siguiente punto, yo creo que está muy claro, ya renunció, si bien es cierto el Congreso todavía no lo autoriza, pero también es cierto que lleva 90 y 90 y ahora ¿Cuántos más? Ni siquiera tiene la estrategia legal de darnos atole con el dedo a la ciudadanía, de incorporarse, para interrumpir la continuidad y eso es matemáticas o a menos que estén como el compañero Pintor, que decía que los votos de Santiago si daban ¿Verdad? Entonces aquí es muy claro, no se puede 90 y 90 y ahora otra vez, yo invito a que reflexione que se espere ya sea de Regidor tomando el lugar que le corresponde a partir del día 3, ilegalmente y una vez que le llegue la aceptación de renuncia por parte del Congreso vuelva a fungir y que citen de nuevo a sesión para poner a alguien y hacer las cosas conforme a la ley, pero no es posible que se sigan votando y como se de antemano quienes van a votar y por qué razones votan, pues también en el sentido que si vuelven a votar esa licencia que es continua completamente ilegal y lo que yo solicito aparte de la recurso de inconformidad, la impugnación y solicitó un juicio político por todas las arbitrariedades que vienen haciendo, el Señor Lomeli, autorizadas por la Alcaldesa y por el Síndico que es el que debe poner alto pero le ha quedado mucho a deber a Guaymas; entonces ah tiene una hermana aquí, con razón no sabía, entonces

también por nepotismo, conflicto de interés, es la que el otro día hicieron una prensa en las oficinas de la Alcaldesa; entonces el Síndico, le tiene mucho que deber a Guaymas porque como representante jurídico no debería de estar permitiendo tanta ilegalidad; entonces lo vuelvo a fundamentar otra vez con los mismos artículos de ley, señalo mi domicilio para todos los efectos legales, donde mismo que me deben de notificar, pero esta tan alzado el ganso que piensa que ninguna escopeta le va a llegar y sigue haciendo todas las ilegalidades y en toda nada más voy a ir a esa Universidad de Nayarit como estuvo el asunto de esos 30 mil pesos, yo tengo que ir allá, porque pues ya estoy entendiendo el resultado de la ecuación, entonces compañeros, ya la cerraron, con razón, entonces compañeros por favor reaccionen no cabe otra licencia compañeros, reaccionen, no se vuelvan cómplices, reaccionen, que si al día 3 no le llega y no se mueve, porque yo creo que a lo mejor nuestro Diputado Local va a operar ahí para que se hagan las cosas de acuerdo a la ley, es la responsabilidad que tienen por el voto que le dieron aquí en Guaymas, esperemos que a lo mejor se muevan bien aquí y saquen a tiempo su renuncia y pueda continuar ya corrigiendo todas las ilegalidades, pero como dicen que cuando ya está consumado el delito aunque lo repares, así dicen los abogados, cuestión jurídica penal ¿verdad compañero Olmedo? Desconozco las materias políticas de quien les da las líneas de votar de una forma u otra, yo quisiera saber quién da las líneas, si empresarios, partidos, les repito 90 días, luego 90 días, sin incorporarse y luego otra licencia, les recuerdo, los cómplices son ustedes." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Antes de darle la palabra al Regidor Portillo, nada más quiero puntualizar lo que dijo, para que cuide sus palabras." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "El punto inicial de esta discusión era y se manejó en algunas sesiones anteriores, que por conflicto de interés Manuel Arturo Lomelí Cervantes no debía de citar a este Cabildo para una sesión, ya se dijo quien lo puede hacer, se aceptó su renuncia que es lo que debió de haber hecho la primera vez que pidió licencia y que les recuerdo violentaron el artículo 166 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en una segunda vez; pero aquí está solicitando licencia, no puede solicitar licencia primero porque ya renunció; segundo dice en este documento la aprobación correspondiente a la solicitud que elevo ante este Honorable Cuerpo Colegiado se ve justificada dado a que en el lapso referido no habría quien ejerciera las funciones de Secretario del Ayuntamiento y me voy al artículo 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal que dice en su primer párrafo, las renunciaciones a los cargos de Presidente Municipal, Síndico y Regidores solamente procederán por causas justificadas que calificará el Ayuntamiento y aprobará el Congreso del Estado o en caso de que éste se encuentra en receso la aprobación recaerá en la diputación permanente; tengo entendido que ahorita está la permanente, entonces presenta esto como una causa justificada, no lo es porque el artículo 166 de esta misma ley dice que tiene que presentar una causa justificada, también dice ajena a la administración municipal, entonces mientras el Congreso aprueba esta renuncia qué es rápido el proceso, el procedimiento, se puede designar a un encargado de despacho ya lo han designado en Contraloría y en otras en otras áreas de la administración municipal ¿Por qué en la Secretaría del Ayuntamiento no? Aún más, como Ayuntamiento nosotros podemos hacer valer una vez más el artículo 61 de esta ley y nosotros designar a quién va fungir como Secretario del Ayuntamiento, entonces aquí presenta esta causa que no es justificada y acá en la renuncia pues dice que para desempeñar el cargo de Secretario del Ayuntamiento; entonces ahí hay una contradicción y si nuevamente le aprueban esta licencia, que no dudo que lo vayan a hacer porque ya la ciudadanía sabe cuál es el modus operandis de la mayoría de los integrantes de este Cabildo y su modus vivendis también, pues van a levantar la mano para otorgar una nueva licencia y no les importa seguir violentando las leyes, después no digan que ustedes respetan leyes, reglamentos, las constituciones, códigos, porque una cosa es el discurso que utilizan y otra muy distinto lo que hacen en la práctica, el discurso tiene que ir acompañado con la práctica, con las acciones para tener congruencia, entonces sería, ya no sé qué adjetivo calificativo utilizar pero discúlpeme compañero pero en

[Handwritten notes in blue ink on the left margin:]
D.C.
Liera
Collins

[Handwritten mark in blue ink on the right margin.]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

éste y otros temas, es insultante tanta ignorancia, tanta sumisión y servilismo y espero que mis palabras no violenten sus castos oídos, muchas gracias." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Alcaldesa me extraña otra vez insinuando, me extraña que no sepa como maestra de lo que ha sido en su vida tanto dicho mexicano y dice el dicho, ahora resulta que los patos le tiran a las escopetas y por otra parte cuando un ganso está muy arriba o un pato el cazador arriba de 50 m no le tira porque es desperdiciar su bala y los dichos son perfectamente válidos, lo que pasa que ustedes con tanta narco manta y su delirio de persecución por tratar de voltear las cosas de todas sus legalidades, quiere señalar, pero lo más extraño de todo que hace señalamientos en algo que yo dije y lo sigo diciendo con tantos dichos mexicanos y me he caracterizado por decir muchos dichos, no nada más ese, para usted estamos hablando de protección o seguridad de alguien y en la seguridad de Protección Civil no se mortifica o sea si en una parte lueguito y la más importante en Protección Civil que es la totalidad de Guaymenses, no le mortifica como usted trajo al Comisario protegiéndola a usted, lo pregunto otra vez ya para terminar Protección Civil, pues espero que la titular no vaya a tener facultad de darle las licencias a las gaseras y más cuando hay un conflicto de interés que el gerente es Regidor." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Estamos cayendo en interpretación de la ley, me queda claro ahorita como lo dije en un principio y lo repito, ese procedimiento que se debe llevar a cabo ¿Por qué? Porque el Congreso califica la renuncia lo que leyó Portillo para justificar es la licencia y el artículo 166 dice el Presidente podrá ausentarse por un tiempo no mayor a 90 días previa solicitud de licencia, la cual será justificada no de la renuncia, aquí el segundo punto que pide la licencia la está justificando con el primero, insisto, insisto este procedimiento se debió haber llevado en un principio, está bien hecho, se está revolviendo con las otras licencias y todo eso, pero vamosle dando legalidad a este punto, si bien es cierto como dijo Portillo, se debe justificar la licencia, la renuncia no, la renuncia viene en el 171, dice que debe de aprobarla el Congreso, si el Congreso no la aprueba tiene que volver como Regidor, porque ya se le pasaría la licencia." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Lo que dice el compañero, ya le otorgaron la renuncia, yo justifique también porque no se le puede otorgar la licencia, porque hay una violación nuevamente a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, porque suponiendo sin conceder, que estuviera bien presentar esta licencia, presenta una causa que no se puede tomar como justificada porque dice en el lapso referido no habría quien ejerciera las funciones de Secretario del Ayuntamiento, para empezar y con todo el debido respeto para el compañero no hace gran cosa, porque una de las funciones del Secretario del Ayuntamiento que tiene muchas y muy importante es estar en comunicación constante con todos los integrantes del Ayuntamiento para sentarse a platicar y llegar a acuerdos; entonces que no va a ver quien ejerza las funciones de Secretario del Ayuntamiento, pues como dice la Alcaldesa que Protección Civil cualquiera puede ser y que va a ir aprendiendo sobre la marcha, aquí podríamos nosotros pensar que cualquiera puede ser, pero se puede designar un encargado de despacho, pero también y esto lo más importante compañeros y que ustedes en esa sumisión y servilismo no ven, que podemos hacer valer el artículo 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en las que el Ayuntamiento es el único facultado para nombrar y remover funcionarios y empleados no los Alcaldes, no los Presidentes Municipales, somos nosotros sí así tomáramos nosotros las decisiones pues otra situación se estuviera viviendo en el municipio de Guaymas, pero además en cuanto a la renuncia que hacen en el punto anterior, pues ahí está el Congreso del Estado, está la diputación permanente la que puede tomar la decisión y eso es un proceso o procedimiento administrativo rápido, lo sabemos muy bien, entonces si ustedes conceden una nueva licencia van a continuar violentando ese artículo 166 de la ley que tanto les he citad pero una vez les digo, una vez más me queda claro que eso a ustedes no les importa ninguna ley, reglamento, constitución, código, entonces por favor cuando se dirijan a la ciudadanía, cuando los entrevisten no digan que aquí se respetan las leyes por favor, gracias." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comento: "Coincido en parte contigo, pero el pedir licencia el artículo 166 ahí lo dice claramente, cuando pide licencia,

pero independientemente de cuando lo pida, no puede ser para ir a ocupar un puesto administrativo, no puedes pedir licencia para ocupar un puesto administrativo, debes renunciar, ese es el problema o sea tenemos que embonar lo que dice, ok está mal, vamoslo haciendo bien, en otras palabras quieren medio componer esto, quiten el punto, pongan la renuncia, tendrá que nombrarse un Secretario Interino, un día o dos y se acabó esperemos que ahora si quieran hacer las cosas bien." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Quiero que quede bien asentado que en ningún momento se está justificando, porque la que ponen de justificación para esa licencia que indebidamente no procede, porque no puede a ver una licencia que marca 90 días, por 90, 90 y otros 90, quiero que quede asentado que la causa justificada, es que resulta que el único Dios para administrar la Secretaria del Ayuntamiento es el, no veo por favor, al revés por el contrario, cualquiera otro estaría no violando la ley, un ciudadano que no está dentro del Ayuntamiento no estaría violando la ley, pero el menos indicado para llevar el puesto de la Secretaria en las condiciones legales que esta es el, ahora yo no quisiera pensar y van a decir se los dije, que a lo mejor ya saben que la posibilidad que no se lo den es elevada, entonces va jugar con el scort y va decir bueno yo tengo otros 90 días, no me la dieron la renuncia, pero sigo, en el segundo punto me dieron la licencia y me quedo por 90 días, no puede seguir de Secretario, siendo Regidor, no puede seguir, para poder ser Regidor compañero le tiene que tomar protesta un representante del Congreso o de la Gobernadora, aquí no le han tomado todavía, yo sé que cuando a usted le dan línea de defender defiende, yo sé y no digo el nombre porque después se pone a insultar, mejor no digo nombres." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO comentó: "Yo no te menciono a tu progenitora, tu no mencionas la barda y todo bien." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Es tan lamentable los argumentos, porque yo tengo el uso de la voz todavía, me lo ha estado interrumpiendo medio mundo aquí, es muy sencillo, que lamentable es que vemos muy claro que la única argumento, lo dice, si se mencionan las verdades es recordar la progenitora y la Alcaldesa no dice nada, imagínese lo que acaba de decir, tu no me menciones quien me manda y yo no te recuerdo a la progenitora, que bonito nivel de Cabildo, o sea que aparte de una bola de ratas, una bola de groseros." -----

--- En uso de la voz la C. Regidora MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX comentó: "O sea usted si nos puede ofender y nosotros no podemos responder nada, generaliza." -----

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Ayuntamiento la solicitud antes expuesta, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 18 votos de los presentes la solicitud presentada por el C. Regidor con Licencia, MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES en los términos siguientes: -----

--- **PRIMERO.-** Se califica la causa o motivo de la Licencia como justificada y procedente, por lo que este Ayuntamiento otorga Licencia al C. Regidor, MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES para separarse del ejercicio de su cargo como Regidor Propietario del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, a partir del día 4 de febrero de 2020 hasta el día que la legislatura estatal resuelva lo conducente a la solicitud de aprobación de renuncia ya calificada por este Ayuntamiento; lo anterior, en términos de los artículos 136, fracción Trigésima de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 166, 169, 170, y demás relativos y aplicables, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora.-----

--- **SEGUNDO.-** Se ordena dar aviso al Honorable Congreso del Estado de Sonora. -----

--- Contándose con 4 votos en contra de los C.C. Regidores LORENZO DE CIMA DWORAK, ERNESTO URIBE CORONA, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA y SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN. -----

--- En uso de la voz el C. Regidor LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Gracias Alcaldesa si me gustaría dejar una propuesta seria, ante las expresiones de los diferentes compañeros aquí Regidores, de la ciudadanía, incluso del Departamento de Bomberos, de la designación o



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

nombramiento de la titular de Protección Civil, claramente por dudas y proviene de un conocemos de la experiencia en comunicación social, más no en estos temas tan delicados que Protección Civil creo que pudiera ser una propuesta interesante ya que la Secretaría de Seguridad Pública Federal tiene adherida la Protección Civil, que usted misma le ha aceptado pues al Gobierno Federal o al Secretario de Seguridad Pública y en los temas de la Marina Armada de México que participan en los temas de seguridad, pues muy bien pudieran recomendar gente apta, competente, preparada y con todos los documentos que tuvieran que ver de acreditación para el ramo, pues aquí con la Cuarta Región Naval fácilmente pudiera ver, existir una propuesta que le dé tranquilidad principalmente a la ciudadanía y que usted también se salga de esa línea de riesgo en la que creo que sí se encuentra en este momento, esa es una propuesta seguramente va a ver otra vez el compañero hace aquí también el comentario de la posibilidad de reuniones, bueno ya se verá creo que hay interés de participar en algo importante, también usted tiene la decisión pero sí que quede asentado que dejamos una propuesta gracias."

--- En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Trece Horas del día Miércoles 29 de enero de 2020, la C. Presidenta Municipal declara cerrada la presente Sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quién autoriza y da fe. -----

-----DOY FE.-----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.


C. SARA VALLE DESSENS
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. MARTÍN ADAM RUELAS VELDERRAÍN
SÍNDICO MUNICIPAL


C. CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ
REGIDOR PROPIETARIO


C. JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA
REGIDOR PROPIETARIO


C. JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ
REGIDOR PROPIETARIO


C. SUSANA JIMÉNEZ DUARTE
REGIDOR PROPIETARIO


C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE
REGIDOR

C. JUANA MONTES SALAZAR
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALEJANDRA MATUS LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO

C. ESTANISLAO PINEDA GALINDO
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROSAS SERNA
REGIDOR PROPIETARIO

C. IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX
REGIDOR PROPIETARIO

C. LORENZO DE CIMA DWORAK
REGIDOR PROPIETARIO


C. ADRIANA VELDERRAÍN PAREDES
REGIDOR PROPIETARIO


C. JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO
REGIDOR PROPIETARIO


C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO
REGIDOR PROPIETARIO

C. ERNESTO URIBE CORONA
REGIDOR PROPIETARIO


C. SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS
REGIDOR PROPIETARIO


JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY
REGIDOR PROPIETARIO


C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 46 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUÉ APROBADA POR MAYORÍA EN SESIÓN 47 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2020.